



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 39° período de sesiones
(26 a 29 de febrero de 2008)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2008
Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2008
Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 39º período de sesiones
(26 a 29 de febrero de 2008)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo.	1
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 39º período de sesiones y programa provisional y fechas del 40º período de sesiones	1
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	5
39/101. Examen del programa: estadísticas de empleo	5
39/102. Estadísticas de educación	6
39/103. Programa de Comparación Internacional	6
39/104. Cuentas nacionales	8
39/105. Estadísticas económicas integradas	10
39/106. Estadísticas del turismo	11
39/107. Estadísticas del comercio de distribución	11
39/108. Estadísticas industriales	12
39/109. Estadísticas del comercio internacional de mercancías	12
39/110. Estadísticas de desarrollo humano	13
39/111. Recopilación y difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas	14
39/112. Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos	15
39/113. Desarrollo regional de las estadísticas en África	16
39/114. Indicadores de desarrollo	16
39/115. Estadísticas de salud	17
39/116. Cuestiones relativas a los programas: División de Estadística de las Naciones Unidas	17
39/117. Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones	18
II. Temas de debate y para la adopción de decisiones	20
A. Examen de programas: estadísticas de empleo	20
B. Estadísticas de educación	20
C. Programa de Comparación Internacional	21
D. Cuentas nacionales	22
E. Estadísticas económicas integradas	22
F. Estadísticas del turismo	23

G.	Estadísticas del comercio de distribución	23
H.	Estadísticas industriales	24
I.	Estadísticas del comercio internacional de mercancías	24
J.	Estadísticas de desarrollo humano.	25
K.	Recopilación y difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas	26
L.	Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos	26
M.	Desarrollo de las estadísticas regionales en África	27
N.	Indicadores de desarrollo	27
III.	Temas de información	29
A.	Estadísticas de salud	29
B.	Censos de población y vivienda.	29
C.	Mesa redonda sobre marcos estadísticos para encuestas empresariales	29
D.	Estadísticas del comercio internacional de mercancías	29
E.	Estadísticas del comercio internacional de servicios	30
F.	Grupo de Ottawa sobre índices de precios	30
G.	Estadísticas sobre ciencia y tecnología	30
H.	Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía.	30
I.	Estadísticas de agricultura	30
J.	Estadísticas del medio ambiente	31
K.	Contabilidad ambiental.	31
L.	Coordinación e integración de programas de estadísticas	31
M.	Clasificaciones económicas y sociales internacionales	31
N.	Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social	32
O.	Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales	32
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).	33
V.	Programa provisional y fechas del 40º período de sesiones de la Comisión.	34
VI.	Informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones	35
VII.	Organización del período de sesiones	36
A.	Apertura y duración del período de sesiones	36
B.	Asistencia	36
C.	Elección de la Mesa	36
D.	Programa y organización de los trabajos.	36
E.	Documentación	38

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 39º período de sesiones y programa provisional y fechas del 40º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 39º período de sesiones;
- b) Decide que el 40º período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 24 al 27 de febrero de 2009;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 40º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional y documentación del 40º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Examen del programa: cambio climático y estadísticas oficiales.

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas sobre asentamientos humanos;
Documentación
Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- c) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;
Documentación
Informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración
- d) Estadísticas de salud;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre estadísticas de salud
- e) Estadísticas sociales;
Documentación
Informe del Secretario General
- f) Estadísticas de educación;
Documentación
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- g) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas;
Documentación
Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- h) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad;
Documentación
Informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad
- i) Estadísticas de migración;
Documentación
Informe del Secretario General
- j) Estadísticas de empleo;
Documentación
Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
- k) Estadísticas de género;
Documentación
Informe del Secretario General sobre el programa mundial de estadísticas de género
Informe de los Amigos de la Presidencia sobre el examen de los indicadores de violencia contra la mujer

- l) Estadísticas de la cultura.

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

5. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas
nacionales

- b) Estadísticas agrícolas;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Registros de actividades empresariales;

Documentación

Informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades
empresariales

- d) Estadísticas de energía;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía

- e) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe del Grupo de trabajo de las secretarías sobre estadísticas de
servicios

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios

- f) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

Documentación

Informe de la Asociación para la medición de las tecnologías de
la información y las comunicaciones para el desarrollo

- g) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- h) Estadísticas de precios.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas
de precios

6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
 - a) Contabilidad ambiental.
Documentación
Informe del Secretario General
7. Actividades no clasificadas por sector:
 - a) Coordinación e integración de programas de estadística;
Documentación
Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
 - b) Cuestiones administrativas de las oficinas nacionales de estadística;
Documentación
Informe del Secretario General
 - c) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
Documentación
Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos
 - e) Coordinación de la labor metodológica en curso;
Documentación
Informe del Secretario General
 - f) Fomento de la capacidad estadística;
Documentación
Informe del Secretario General
Informe del Comité directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo del Siglo XXI
 - g) Indicadores del desarrollo;
Documentación
Informe del Secretario General
 - h) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
Documentación
Informe del Secretario General
 - i) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;
Documentación
Informe del Secretario General

- j) Desarrollo de las estadísticas regionales.

Documentación

Informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
9. Programa provisional y fechas del 41° período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en que figura el proyecto de programa provisional del 41° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

10. Informe de la Comisión sobre su 40° período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones de la Comisión:

39/101

Examen del programa: estadísticas de empleo

La Comisión de Estadística:

a) Encomió el informe de gran calidad sobre el examen del programa de estadísticas del trabajo preparado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte¹, tomó nota de las recomendaciones presentadas en el informe y acogió complacida la respuesta constructiva y los compromisos de la Organización Internacional del Trabajo;

b) Destacó la necesidad de mayor coordinación a fin de mejorar la calidad y la coherencia de las estadísticas del trabajo a nivel nacional y mundial, lo que se debería hacer en consulta con el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas;

c) Reiteró la importancia de los avances metodológicos, incluidas la armonización de los marcos conceptuales, las definiciones conexas y la posible evaluación y actualización del marco de contabilidad del trabajo; destacó que esta labor debía ser impulsada por los grupos de expertos y grupos de trabajo existentes; y reiteró también que debía haber una amplia representación de los distintos países, incluidos los países en desarrollo;

d) Estimó que la aplicación plena de las recomendaciones del examen del programa podría imponer una carga excesiva a la Organización Internacional del Trabajo, dados los recursos existentes, subrayó la necesidad de establecer prioridades entre las recomendaciones, y pidió que se elaborara una hoja de ruta para su aplicación;

¹ E/CN.3/2008/2.

e) Pidió a la comunidad de donantes que prestaran apoyo a la asistencia técnica internacional para mejorar la capacidad de los países en desarrollo para producir estadísticas del trabajo de calidad y observó que la asistencia técnica se debía coordinar y hacer efectiva en el marco de los programas existentes de cooperación técnica;

f) Acogió complacida la labor de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo de Estadísticas del Trabajo y señaló que tal vez conviniera que examinara sus métodos de funcionamiento, en particular la frecuencia y la duración de sus períodos de sesiones; e instó a los Estados miembros a asistir a la próxima conferencia;

g) Pidió a la Organización Internacional del Trabajo que informara a la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones sobre los resultados de la Conferencia y otras medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del examen del programa, incluida la hoja de ruta.

39/102

Estadísticas de educación

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la labor del Equipo de Tareas sobre estadísticas de educación²;

b) Tomó nota del método de trabajo propuesto para preparar el informe definitivo del Equipo de Tareas;

c) Reconoció la importancia de que los Estados miembros se identificaran con las actividades y destacó la importancia del Equipo de Tareas como foro para las deliberaciones a fin de determinar los detalles de un marco general para las estadísticas internacionales de educación y formular recomendaciones sobre mecanismos para mejorar la coordinación entre los organismos internacionales encargados de realizar actividades sobre estadísticas de la educación;

d) Pidió que el Equipo de Tareas ampliara su representación regional en función de oficinas de estadística nacionales para reflejar mejor las diversas realidades de distintas partes del mundo;

e) Pidió al Instituto de Estadística de la UNESCO que, en nombre del Equipo de Tareas, le informara en su período de sesiones siguiente.

39/103

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió como un logro importante la fructífera finalización de la Ronda de 2005 del Programa de Comparación Internacional, que abarcó 146 países, y tomó nota de la fecha prevista para la publicación de los resultados;

² E/CN.3/2008/3.

b) Expresó su reconocimiento al Banco Mundial, la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional, la Junta Ejecutiva, el Grupo de Asesoramiento Técnico, los coordinadores regionales, los países participantes y diversos asociados del Programa que proporcionaron apoyo técnico y financiero para que se pudiera concluir la ronda de 2005;

c) Tomó nota del amplio informe de los Amigos de la Presidencia sobre la evaluación de la ronda de 2005³ y apoyó sus conclusiones y recomendaciones y, en particular:

i) Apoyó enérgicamente la continuación del Programa de Comparación Internacional y la meta del año 2011 para la celebración de la próxima ronda a fin de mantener el impulso de la ronda de 2005 en cuanto a la experiencia acumulada y el aumento de la capacidad a nivel nacional, y vincular mejor el Programa con el programa Eurostat de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico;

ii) Apoyó el objetivo de abarcar la totalidad del producto interno bruto en la comparación para contribuir al desarrollo de las cuentas nacionales en los países;

iii) Pidió al Banco Mundial que siguiera acogiendo a la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional y reconoció la función destacada que desempeñaba el Banco en esa compleja empresa;

iv) Instó a las oficinas regionales de coordinación a mantener su función de coordinación del Programa de Comparación Internacional para la próxima ronda;

d) Apoyó el establecimiento de una Junta Ejecutiva provisional integrada por miembros de la actual Junta Ejecutiva, el Presidente del Grupo de Amigos de la Presidencia y miembros interesados del Grupo de Amigos de la Presidencia. Un subcomité de esa Junta Provisional, con un mandato aprobado por la Mesa de la Comisión de Estadística, debía ocuparse de asuntos operacionales decisivos para la próxima ronda, incluida la contratación del próximo Director Mundial, la estrategia de recaudación de fondos, la organización de la información recibida de los usuarios, la experiencia adquirida con la ronda de 2005 y la realización de estudios piloto para la realización de estudios metodológicos;

e) Se preparaba con interés para las deliberaciones del 40º período de sesiones respecto de las modalidades totales para la ejecución de la próxima ronda y pidió al Banco Mundial que preparara un documento estratégico que incluyera:

i) Un plan para incluir más países en el Programa de Comparación Internacional, en particular países del Pacífico, el Caribe y Centroamérica;

ii) Aclaración de las políticas de acceso a los datos e intercambio de datos;

iii) Propuestas para lograr la participación de los principales interesados y las principales comunidades de usuarios de los países participantes a fin de generar apoyo y lograr que se asignara mayor prioridad a la participación en el Programa de Comparación Internacional;

³ E/CN.3/2008/4.

- iv) Propuestas para elaborar programas sostenidos de cooperación técnica no sólo sobre estadística de precios, sino también sobre cuentas nacionales a fin de preparar la ejecución del Programa de Comparación Internacional;
- v) Propuestas sobre las modalidades para integrar el Programa de Comparación Internacional en los programas nacionales de estadística;
- vi) Un esbozo de un plan para colaborar con los principales usuarios nacionales e internacionales del Programa de Comparación Internacional, tanto actuales como posibles, para fomentar la utilización de los resultados;
- f) Tomó nota de la inquietud de que la propuesta de que la próxima ronda se celebrara en 2011 pudiera causar dificultades a varios países, ya que ese año se levantarían censos de población y, en consecuencia, pidió a los organizadores del Programa de Comparación Internacional que examinaran una estrategia apropiada para atender a esa inquietud;
- g) Instó a los participantes en el Programa de Comparación Internacional a continuar con sus actividades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo a fin de mejorar la calidad de los datos disponibles para la próxima ronda.

39/104

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

- a) Expresó su reconocimiento a los miembros del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre cuentas nacionales, a saber, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, y a los miembros del Grupo Asesor de Expertos sobre cuentas nacionales por su labor que llevó a la presentación del volumen 1 del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado, y reconoció los importantes aportes de la directora del proyecto, Carol Carson, y la editora de la actualización, Anne Harrison;
- b) Aprobó en principio el volumen 1 del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado como norma estadística internacional para las estadísticas de las cuentas nacionales e instó a los Estados miembros y a las organizaciones nacionales e internacionales a que aplicaran la norma y prestaran apoyo a todos los aspectos de la aplicación del sistema de cuentas nacionales actualizado, incluida la presentación de información, a nivel nacional e internacional, sobre las estadísticas de las cuentas nacionales sobre la base del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado;
- c) Reconoció que no había suficiente tiempo para evaluar en su totalidad el volumen 1 del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado y apoyó la propuesta del Grupo de Trabajo de las secretarías de que se aprobara un período adicional de dos meses, hasta el fin de abril de 2008, para completar el examen. El período de examen permitiría a todos los interesados examinar la coherencia y compatibilidad conceptual del Sistema con las recomendaciones sobre las 44 cuestiones aprobadas por la Comisión en su 38º período de sesiones, en 2007, y las aclaraciones y las cuestiones de compatibilidad derivadas de éstas. Se invitará a los países y organizaciones internacionales a comunicar sus observaciones de fondo, no las modificaciones o revisiones de la redacción de las recomendaciones convenidas al Grupo de Trabajo de las secretarías, en ese período de examen de dos meses;

d) Dio instrucciones al Grupo de Trabajo de las secretarías para que procediera a la finalización y publicación del volumen 1, previa aprobación de la Mesa de la Comisión, en versiones electrónica e impresa sin revisión editorial, habida cuenta de las observaciones sustantivas formuladas durante el período de examen de dos meses;

e) Reconoció que la revisión editorial del volumen 1 se realizaría con carácter prioritario y destacó el plan para la publicación consiguiente en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

f) Pidió al Grupo de Trabajo de las secretarías que adoptara medidas apropiadas para que el volumen 2 del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado se finalizara y presentara para su aprobación por la Comisión en el 40º período de sesiones de conformidad con el compromiso contraído en el 38º período de sesiones de la Comisión;

g) Instó al Grupo de Trabajo de las secretarías a que le presentara en su 40º período de sesiones una estrategia para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado en el contexto de la cooperación para el desarrollo. En la estrategia se deberían tener en cuenta los resultados de la Conferencia sobre la divulgación y coordinación internacionales en materia de cuentas nacionales para el crecimiento y el desarrollo sostenibles, celebrada en Roma del 6 al 8 de mayo de 2008 y organizada conjuntamente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, así como los resultados de otras reuniones intergubernamentales y regionales en que se examinaran los detalles de planes de acción para la aplicación;

h) Reconoció que la estrategia detallada debía reflejar la necesidad de coordinación regional y subregional, dados los distintos niveles de desarrollo estadísticos, y detallar la estrategia de promoción para atraer usuarios, especialmente los encargados de la formulación y análisis de políticas;

i) Acogió con beneplácito la propuesta formulada en el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre cuentas nacionales⁴ de organizar una reunión en 2008 para países interesados y otras entidades interesadas a fin de elaborar las modalidades para el establecimiento de un grupo de alto nivel sobre cuentas nacionales y de informar sobre el resultado de esa reunión a la Comisión en su 40º período de sesiones;

j) Pidió al Grupo de Trabajo de las secretarías que solicitara la opinión de los Estados Miembros durante los dos meses del período de examen del volumen 1 respecto del título del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado, sobre la base de un examen ponderado de las preferencias respecto del título, y que informara a la Mesa de la Comisión de los resultados de su evaluación. La Mesa solicitará la concurrencia de los miembros de la Comisión respecto de esta decisión.

⁴ E/CN.3/2008/5.

39/105 Estadísticas económicas integradas

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por la calidad y amplitud del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas⁵ y felicitó al moderador y los miembros del Grupo de Amigos de la Presidencia por el informe;

b) Estuvo de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Amigos de la Presidencia enunciadas en el informe;

c) Reafirmó la función del Sistema de Cuentas Nacionales como marco para la integración de las estadísticas económicas y reconoció la importancia de aumentar la coherencia de las estadísticas económicas básicas para mejorar la calidad y el valor analítico tanto de las estadísticas económicas básicas como de las estadísticas macroeconómicas;

d) Convino en que era necesario reunir y difundir estudios de casos y elaborar otro material basado en conocimientos prácticos para compartir experiencia y orientar a los países en el proceso de aplicación de un enfoque integrado en sus sistemas nacionales de estadística, y convino también en que podría ser necesario elaborar un marco para establecer esas directrices;

e) Recomendó que la orientación sobre aspectos prácticos de la integración se centrara en particular en la necesidad de cooperación con los usuarios y los proveedores de datos; en la elaboración de registros centrales de empresa y el uso de datos administrativos; en la armonización conceptual del contenido de los datos en todas las encuestas; en la coordinación sólida y centralizada de las actividades de encuesta dentro de la institución estadística nacional; en la necesidad de que en cada institución estadística nacional existiera una entidad especializada en preparar datos administrativos que habrían de cotejarse con los datos de las encuestas; y en una estrategia de muestreo en que se tuviera en cuenta la carga que soportaban las entidades encargadas de presentar los informes;

f) Subrayó que las directrices debían estar vinculadas a la teoría económica y debían poner de relieve las diferencias entre sistemas estadísticos centralizados y descentralizados;

g) Tomó nota de las dificultades con que tropezaban los países en desarrollo para recopilar estadísticas económicas básicas, para financiar el establecimiento y mantenimiento de un registro central de empresas, y para establecer una infraestructura administrativa para la reunión de datos, mantener bases de datos y obtener datos de personas y entidades no incluidas en las encuestas sobre empresas, y sugirió que esos asuntos se tuvieran debidamente en cuenta cuando se impartiera orientación con miras a la promoción de la integración de las estadísticas económicas;

h) Reconoció que era procedente examinar la conveniencia de establecer un sistema integrado de estadísticas más allá de las estadísticas económicas;

⁵ E/CN.3/2008/6.

i) Sugirió que un nuevo Grupo de Amigos de la Presidencia dirigiera las actividades de seguimiento y pidió a los países interesados que se unieran a esa labor común y expresaran interés en asumir la función de moderador del Grupo.

39/106

Estadísticas del turismo

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe conjunto del Secretario General y la Organización Mundial del Turismo⁶ y encomió a la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo por haber finalizado el proceso de revisión;

b) Aprobó las Recomendaciones Internacionales sobre estadísticas del turismo, 2008, y pidió que el texto definitivo se modificara a fin de que se reflejaran las sugerencias de la Comisión;

c) Pidió a la Organización Mundial del Turismo y a la División de Estadística de las Naciones Unidas que elaboraran un programa de aplicación, incluida la preparación de una guía de compilación y la organización de talleres de capacitación en colaboración con organizaciones supranacionales y regionales;

d) Tomó nota de la versión actualizada de la Cuenta Satélite de Turismo: recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008;

e) Pidió que las Recomendaciones Internacionales sobre estadísticas del turismo, 2008, y la Cuenta Satélite de Turismo: recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008, se publicaran en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a la brevedad posible.

39/107

Estadísticas del comercio de distribución

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe del Secretario General sobre las estadísticas del comercio de distribución⁷ y el documento de antecedentes titulado Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del comercio de distribución 2008;

b) Aprobó las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de distribución, 2008, que figuraban en el documento de antecedentes;

c) Dio su aprobación al programa de aplicación de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución esbozado en el informe, incluida la organización de cursillos de capacitación regionales, la recopilación de las prácticas nacionales sobre estadísticas del comercio de distribución y la preparación de dos manuales, a saber Distributive Trade Statistics: Compilers Manual e Indices of Distributive Trade: A Handbook of Good Practices; y pidió que se tuvieran en cuenta las inquietudes expresadas por los miembros de la Comisión respecto de la aplicación.

⁶ E/CN.3/2008/7.

⁷ E/CN.3/2008/8.

39/108

Estadísticas industriales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe del Secretario General sobre estadísticas industriales⁸ y el documento de antecedentes titulado Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008;

b) Aprobó la parte I del documento sobre las recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales, que incluía las recomendaciones sobre las unidades estadísticas, las características de las unidades estadísticas, los datos y sus definiciones y los datos que han de incluirse en los informes internacionales con carácter de recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales;

c) Hizo suya la parte II del documento, que contenía orientación sobre los indicadores del desempeño, las fuentes de datos y los métodos de recopilación de datos, la estrategia de reunión de datos, la calidad de los datos y metadatos y la difusión de las estadísticas industriales, como orientación complementaria para la aplicación de las recomendaciones internacionales;

d) Aprobó la propuesta para la aplicación de las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008 por medio de talleres regionales de fomento de la capacidad en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la elaboración de una plataforma de conocimientos sobre estadísticas industriales básicas;

e) Tomó nota de la labor futura propuesta de la División de Estadística de las Naciones Unidas respecto de las estadísticas industriales, incluida la finalización de la revisión del Manual sobre los Números Índice de la Producción Industrial;

f) Pidió que se tuvieran en cuenta las inquietudes expresadas por miembros de la Comisión respecto de la aplicación.

39/109

Estadísticas del comercio internacional de mercancías

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe del Secretario General sobre las estadísticas del comercio internacional de mercancías⁹ y dio su respaldo a la iniciativa y la estrategia de la División de Estadística de las Naciones Unidas para la revisión de las recomendaciones vigentes respecto de las estadísticas del comercio internacional de mercancías; y pidió que el proyecto de recomendaciones revisadas se presentara a la Comisión para su aprobación en el 41º período de sesiones, en 2010;

b) Tomó nota del mandato del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías;

⁸ E/CN.3/2008/9.

⁹ E/CN.3/2008/10.

c) Pidió que las recomendaciones revisadas incluyeran un marco conceptual actualizado, así como orientación sobre recopilación y difusión de datos, en el contexto de un enfoque integrado de las estadísticas económicas;

d) Pidió que las recomendaciones revisadas se armonizaran en la medida de lo posible con las recomendaciones actualizadas respecto de las estadísticas del comercio internacional de servicios, el sistema de cuentas nacionales y las estadísticas de la balanza de pagos;

e) Pidió que en la revisión de las recomendaciones se tuviera debidamente en cuenta el interés en minimizar el costo de la reunión y recopilación de datos;

f) Tomó nota del compromiso expresado por la Oficina de Estadística de la Comunidad Europea, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas de participar activamente en el proceso de revisión.

39/110

Estadísticas de desarrollo humano

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe preparado por la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁰ y expresó su reconocimiento por las medidas que se estaban adoptando para mejorar el control de la calidad de los datos;

b) Subrayó la importancia del Informe sobre Desarrollo Humano a nivel nacional e internacional como fuente de información sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo;

c) Acogió complacida las medidas para mejorar la calidad de los datos y los indicadores publicados en el Informe sobre Desarrollo Humano, en particular la creación de un Grupo Consultivo en materia de estadística, el establecimiento de un proceso de examen por otros estadísticos y la iniciativa de realizar consultas periódicas con los Estados miembros;

d) Destacó la necesidad de que la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano siguiera aumentando la transparencia del proceso de preparación del Informe; en particular, la Comisión instó a la Oficina a:

i) Intensificar las consultas con los países sobre las estadísticas utilizadas para el cálculo del índice de desarrollo humano;

ii) Desplegar mayores esfuerzos, de conformidad con la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social, para utilizar datos nacionales en lugar de estimaciones internacionales cuando y donde hubiera datos de esa índole disponibles;

iii) Controlar la calidad de los datos e indicadores con la colaboración de las oficinas nacionales de estadística antes de la publicación;

¹⁰ E/CN.3/2008/11.

- iv) En caso de que no se dispusiera de datos, usar cuidadosamente las estimaciones internacionales, en plena consulta con los países y en forma transparente, para la preparación del informe sobre el desarrollo humano;
- e) Tomó nota de la iniciativa del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas de recopilar información sobre instituciones regionales de capacitación que ayudara a evaluar las necesidades de formación en materia de estadísticas y la respectiva capacidad en las distintas regiones;
- f) Invitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas y al Banco Mundial a que, en consulta con el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, examinara la viabilidad de establecer una plataforma electrónica en que figurara información sobre la demanda de capacitación, los posibles proveedores de capacitación y las opciones de financiación, incluida una descripción de los objetivos y políticas de la financiación de los donantes.

39/111

Recopilación y difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió complacida el informe del Secretario General en que figuraba información actualizada sobre las prácticas vigentes de la División de Estadística de las Naciones Unidas con respecto a las actividades de recopilación y difusión de datos¹¹;
- b) Instó a la División de Estadísticas de las Naciones Unidas a continuar con sus iniciativas para reducir la carga que supone para los países la presentación de informes, como acuerdos de recopilación conjunta de datos;
- c) Reconfirmó el mandato de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas de servir de facilitador para abordar las inquietudes de los países respecto de la duplicación de las solicitudes de datos presentadas por las organizaciones internacionales;
- d) Acogió complacida las iniciativas para seguir facilitando y armonizando el intercambio de datos e instó al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas a proseguir con su labor de elaboración de instrumentos apropiados;
- e) Instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a proporcionar datos gratuitamente a fin de facilitar la difusión y el uso;
- f) Instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a proseguir con su iniciativa de facilitar el intercambio de experiencias entre los países respecto de políticas y prácticas de difusión;
- g) Felicito a la División de Estadística de las Naciones Unidas por la elaboración de un portal de datos (UNdata) y al mismo tiempo la instó a acelerar la puesta en práctica del portal a fin de aprovechar su pleno potencial mediante la incorporación de bases de datos sectoriales, mundiales, regionales y nacionales en una base común.

¹¹ E/CN.3/2008/12.

39/112

Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe sobre la iniciativa para el intercambio y la difusión de datos y metadatos estadísticos¹² y expresó su reconocimiento por el liderato de los patrocinadores, que habían impulsado una iniciativa importante para la comunicación más eficiente de los datos a nivel nacional e internacional;

b) Reconoció y apoyó la iniciativa para el intercambio y la difusión de datos y metadatos estadísticos como norma preferida para el intercambio y difusión de datos y metadatos, pidió a los patrocinadores que continuaran con su labor sobre esa iniciativa e instó a la aplicación de ésta por las organizaciones estadísticas nacionales e internacionales;

c) Destacó la necesidad de incorporar en mayor medida los organismos nacionales e internacionales en la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos mediante el ofrecimiento de oportunidades de colaboración con las organizaciones patrocinadoras a fin de influir en la adopción de decisiones y en la gobernanza para atender a sus necesidades, especialmente en la esfera de la elaboración de conceptos comunes a varios dominios. Esto debería complementar la actividad que realizan el Comité para la Coordinación de las Actividades Estadísticas y su amplia gama de instituciones internacionales;

d) Subrayó la importancia del fomento de la capacidad y la difusión mediante la organización de seminarios y cursillos, la preparación de guías y manuales y el suministro de orientación para la aplicación mediante capacitación y asistencia técnica;

e) Acogió complacida el sitio web mejorado de la iniciativa para el intercambio y la difusión de datos y metadatos estadísticos como centro de información sobre las normas de la iniciativa, las directrices comunes a distintos dominios, las actividades en los dominios, las actividades de puesta en práctica, los instrumentos y los acontecimientos, que también incluía la oportunidad de presentar observaciones e información sobre acontecimientos nacionales e internacionales en la esfera de la iniciativa para su difusión;

f) Pidió a los patrocinadores de la iniciativa que continuaran su labor de promover el desarrollo de instrumentos y programas informáticos disponibles gratuitamente para ayudar a los sistemas de estadística a intercambiar datos y metadatos;

g) Tomó nota de la lista de aplicaciones y proyectos a nivel nacional e internacional en los que se utiliza como norma la iniciativa para el intercambio y la difusión de datos y metadatos.

¹² E/CN.3/2008/13.

39/113

Desarrollo regional de las estadísticas en África

La Comisión de Estadística:

a) Acogió complacida el informe de la Comisión Económica para África¹³ y expresó su satisfacción por la reconstitución de un centro de coordinación de las actividades estadísticas en la Comisión Económica para África con el establecimiento del Centro Africano de Estadística;

b) Hizo suyas las recomendaciones propuestas para hacer frente a los problemas que afectan a los sistemas nacionales de estadística de África esbozadas en el párrafo 25 del informe;

c) Felicitó a la región de África por el establecimiento de la primera Comisión Estadística para África y reconoció que ésta constituía la entidad principal de los sistemas estadísticos del continente;

d) Observó que los problemas y las soluciones, así como la creación de diversas instituciones para la coordinación de las estadísticas en África, entrañaban enseñanzas importantes para otras regiones del mundo;

e) Exhortó a los países de África a intensificar los esfuerzos por desarrollar su capacidad nacional para producir estadísticas fiables y a tiempo en apoyo de sus actividades de desarrollo;

f) Observó con reconocimiento que diversos organismos y asociados para el desarrollo habían prestado apoyo técnico y financiero para el fomento de la capacidad estadística de la región de África e instó a los organismos internacionales y a la comunidad de donantes a fortalecer su apoyo para el desarrollo de las estadísticas en África.

39/114

Indicadores de desarrollo

La Comisión de Estadística:

a) Examinó el informe del Secretario General sobre indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio¹⁴ y encomió la labor que había realizado el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio para aplicar algunas de las recomendaciones de la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social y para incluir un número cada vez mayor de Estados miembros en sus deliberaciones;

b) Tomó nota del párrafo 19 del informe sobre las deliberaciones del Grupo Interinstitucional de Expertos y las recomendaciones para la labor futura;

c) Tomó nota también de las graves preocupaciones expresadas por varios Estados miembros respecto de la calidad de la medición de los indicadores y pidió que se le presentara un informe actualizado en su próximo período de sesiones;

¹³ E/CN.3/2008/14.

¹⁴ E/CN.3/2008/29 y Corr.1.

d) Reafirmó la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la capacidad estadística y reiteró la gran importancia que asignaba a la plena aplicación de dicha resolución;

e) Pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos que examinara más a fondo la necesidad de mejorar la capacidad de los países para producir los indicadores;

f) Pidió también al Grupo Interinstitucional de Expertos que elaborara recomendaciones para mejorar el fomento de la capacidad estadística de los países y que se las presentara en su 40° período de sesiones;

g) Pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos y a todos los órganos interesados que intensificaran sus esfuerzos para seguir mejorando los indicadores de todos los objetivos de desarrollo del Milenio mediante perfeccionamientos metodológicos y técnicos;

h) Acogió complacida la evaluación de la disponibilidad de datos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio presentada en el informe anual y pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos que le informara en su 40° período de sesiones sobre un análisis a fondo de la disponibilidad de datos y, en la medida de lo posible, sobre las discrepancias entre los conjuntos de datos nacionales e internacionales respecto de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio;

i) Reconoció que existía una necesidad urgente de ayudar a los países a realizar el seguimiento de todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y exhortó a todos los asociados, incluidas las comisiones regionales, las Naciones Unidas y todos los organismos internacionales, a ayudar a los países a lograr su desarrollo estadístico, con pleno respeto de la demanda y las prioridades de los países, y que facilitaran el aumento del apoyo financiero.

39/115

Estadísticas de salud

La Comisión de Estadística tomó nota del informe del Grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud¹⁵, así como del informe de la reunión del Grupo celebrada en diciembre de 2007, que se presentó como documento de antecedentes, y expresó su apoyo a la labor en curso para mejorar la coordinación de las estadísticas de salud y la propuesta elaboración de un marco.

39/116

Cuestiones relativas a los programas: División de Estadística de las Naciones Unidas

La Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respecto de las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División y en particular:

a) Tomó nota del marco estratégico propuesto para el bienio 2010-2011, que figuraba en un documento de antecedentes oficioso que se distribuyó;

¹⁵ E/CN.3/2008/15.

b) De conformidad con la resolución 62/133 de la Asamblea General, aprobó el establecimiento de un grupo de Amigos de la Presidencia para que realizara un examen técnico a fondo de los indicadores propuestos para medir la violencia contra la mujer y pidió al grupo que le presentara un informe en su 40° período de sesiones;

c) Tomó conocimiento de la intención de la División de Estadística de las Naciones Unidas de proseguir con la labor sobre estadísticas sociales e insistió en que cualquier propuesta que se le presentara en su período de sesiones siguiente para el establecimiento de un grupo de ciudad en esa esfera debía estar apoyada en un mandato concreto.

39/117

Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 39° período de sesiones

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes que tuvo ante sí en su 39° período de sesiones:

Informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda¹⁶

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa redonda sobre marcos estadísticos para encuestas empresariales¹⁷

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías¹⁸

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios¹⁹

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precio²⁰

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura²¹

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado²²

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas²³

¹⁶ E/CN.3/2008/16.

¹⁷ E/CN.3/2008/17.

¹⁸ E/CN.3/2008/18.

¹⁹ E/CN.3/2008/19.

²⁰ E/CN.3/2008/20.

²¹ E/CN.3/2008/21.

²² E/CN.3/2008/22.

²³ E/CN.3/2008/23.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente²⁴

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica²⁵

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas²⁶ y nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI²⁷

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Internacional del Trabajo²⁸

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística²⁹

Nota del Secretario General por la que se transmite la nota informativa preparada por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre la aplicación de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales³⁰

²⁴ E/CN.3/2008/24.

²⁵ E/CN.3/2008/25.

²⁶ E/CN.3/2008/26.

²⁷ E/CN.3/2008/27.

²⁸ E/CN.3/2008/28.

²⁹ E/CN.3/2008/30.

³⁰ E/CN.3/2008/31.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Examen de programas: estadísticas de empleo

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en sus sesiones primera y séptima, celebradas los días 26 y 29 de febrero de 2008. En su primera sesión, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre estadísticas del trabajo (E/CN.3/2008/2).
2. En la primera sesión, celebrada el 26 de febrero, el representante del Reino Unido hizo una declaración introductoria.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Finlandia, los Países Bajos, el Japón y el Canadá, así como los observadores de Ghana, Australia, Nueva Zelanda, Suriname, España, Cuba, el Camerún, Jordania, Marruecos y la India. El observador de Palestina también hizo una declaración.
4. También en la primera sesión hicieron declaraciones los observadores de la Comunidad Europea y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). También hicieron declaraciones los representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
5. En la primera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) del programa.
7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 39/101).

B. Estadísticas de educación

8. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones primera y séptima, celebradas los días 26 y 29 de febrero de 2008. En su primera sesión, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas de educación (E/CN.3/2008/3).
9. En la primera sesión, celebrada el 26 de febrero, el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hizo una declaración introductoria. También en la primera sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá y el Japón, así como los observadores de Australia y Cuba. El observador de Palestina también hizo una declaración.
10. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

11. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) del programa.

12. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del representante del Canadá, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 39/102).

C. Programa de Comparación Internacional

13. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones segunda y séptima, celebradas los días 26 y 29 de febrero de 2008. En su segunda sesión, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional del Banco Mundial (E/CN.3/2008/33) y la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre el examen del Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2008/4).

14. En la segunda sesión, celebrada el 26 de febrero, los representantes del Banco Mundial y Noruega hicieron declaraciones introductorias.

15. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, Finlandia, China, el Japón, Sudáfrica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Francia, la Federación de Rusia, el Líbano, Hungría y Belarús, así como los observadores de la India, el Camerún, Eslovenia, Suriname, Uganda, el Níger, Mongolia, el Gabón, Ghana, Marruecos, Côte d'Ivoire, la República Democrática Popular Lao, el Senegal, Australia, las Bahamas y Cuba.

16. También en la misma sesión, hicieron declaraciones los observadores de la OCDE, la Comunidad Europea, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo, así como los representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

17. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) del programa.

19. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes de Francia, el Canadá y Sudáfrica, así como de los observadores de Suriname, la India, Palestina, el Níger y las Bahamas, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 39/103).

D. Cuentas nacionales

20. La Comisión examinó el tema 3 d) de su programa en sus sesiones segunda, tercera y séptima, celebradas los días 26, 27 y 29 de febrero de 2008. En sus sesiones segunda y tercera, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2008/5).
21. En la segunda sesión, celebrada el 26 de febrero, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el representante del FMI hicieron declaraciones introductorias.
22. En la misma sesión, hicieron también declaraciones los representantes de Francia, Alemania y la Federación de Rusia, así como el observador de Côte d'Ivoire.
23. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos y el Japón, así como los observadores de Filipinas, Indonesia, el Brasil, Malasia y Jordania.
24. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Comunidad Europea y el FMI, así como el representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).
25. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

26. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) del programa.
27. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes de Alemania, Francia y el Líbano, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/104).

E. Estadísticas económicas integradas

28. La Comisión examinó el tema 3 e) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2008/6).
29. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, el observador de Suiza hizo una declaración introductoria.
30. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido, Finlandia, el Canadá, México, Jamaica y los Estados Unidos, así como los observadores de Egipto, el Níger, Malasia y Marruecos.
31. También en la misma sesión, hicieron declaraciones el observador de la Comunidad Europea y el representante de la OIT.
32. En la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

33. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) del programa.
34. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 39/105).

F. Estadísticas del turismo

35. La Comisión examinó el tema 3 f) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. En su tercera sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe conjunto del Secretario General y la Organización Mundial del Turismo sobre estadísticas del turismo (E/CN.3/2008/7).
36. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, el representante de la Organización Mundial del Turismo hizo una declaración introductoria.
37. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Omán, China, el Canadá y México, así como los observadores de la India, Nueva Zelandia, Filipinas, Italia, Santa Lucía, Cuba y las Bahamas. El observador de Palestina también hizo una declaración.
38. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

39. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) del programa.
40. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del observador del Senegal, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/106).

G. Estadísticas del comercio de distribución

41. La Comisión examinó el tema 3 g) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. En su tercera sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas del comercio de distribución (E/CN.3/2008/8).
42. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.
43. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Japón, el Canadá, Francia, los Estados Unidos y Belarús, así como el observador de Filipinas. El observador de la Comunidad Europea también hizo una declaración.
44. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

45. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 g) del programa.

46. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/107).

H. Estadísticas industriales

47. La Comisión examinó el tema 3 h) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. En su tercera sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas industriales (E/CN.3/2008/9).

48. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

49. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Líbano, el Japón y la Federación de Rusia, así como los observadores de Australia, la República de Corea, Chile y el Perú.

50. También en la misma sesión, hicieron declaraciones el observador de la Comunidad Europea y el representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

51. En la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

52. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) del programa.

53. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes de Francia y la ONUUDI, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/108).

I. Estadísticas del comercio internacional de mercancías

54. La Comisión examinó el tema 3 i) de su programa en sus sesiones tercera, cuarta y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. En su tercera sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2008/10).

55. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión escuchó una declaración introductoria del Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

56. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, hicieron declaraciones el representante del Canadá y los observadores de Cuba, Egipto, la India y Australia.

57. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Comunidad Europea, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas, así como el representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

58. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

59. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) del programa.

60. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del observador de la India, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/109).

J. Estadísticas de desarrollo humano

61. La Comisión examinó el tema 3 j) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (E/CN.3/2008/11).

62. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, el representante del PNUD hizo una declaración introductoria.

63. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, el Japón, Sudáfrica y Jamaica, así como los observadores del Senegal, Australia, el Níger, Jordania, el Perú, Kazajstán, Maldivas, Cuba y Mongolia. El observador de la Comunidad Europea también hizo una declaración.

64. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

65. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) del programa.

66. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 39/110).

K. Recopilación y difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas

67. La Comisión examinó el tema 3 k) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la recopilación y difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas (E/CN.3/2008/12).

68. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

69. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, China, el Reino Unido, Hungría, Jamaica y el Canadá, así como el observador de Suriname.

70. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

71. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 k) del programa.

72. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/111).

L. Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos

73. La Comisión examinó el tema 3 l) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 27 y 29 de febrero de 2008. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe sobre una iniciativa para promover normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos (E/CN.3/2008/13).

74. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, el observador de la Comunidad Europea hizo una declaración introductoria.

75. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de México, China, los Países Bajos, Omán y los Estados Unidos, así como los observadores de Italia, Santa Lucía, Suecia, Australia, Nueva Zelandia, Chile y la India.

76. También en la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

77. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

78. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 l) del programa.

79. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los observadores de la India y Nueva Zelanda, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/112).

M. Desarrollo de las estadísticas regionales en África

80. La Comisión examinó el tema 3 m) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Comisión Económica para África (CEPA) (E/CN.3/2008/14).

81. En la quinta sesión, celebrada el 28 de febrero, el representante de la Comisión Económica para África hizo una declaración introductoria.

82. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Francia, el Canadá, el Japón y Mauritania, así como los observadores del Níger, Ghana, Australia, Suriname, Tailandia y la India. El observador de Palestina también hizo una declaración.

83. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores del Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, la OCDE y la Comunidad Europea, así como los representantes del FMI, el Banco Mundial, la Unión Postal Universal, la OIT y la ONUDI.

84. En la quinta sesión, el Presidente hizo una declaración y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

85. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 m) del programa.

86. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los observadores de Suriname y Palestina, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/113).

N. Indicadores de desarrollo

87. La Comisión examinó el tema 3 n) de su programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 28 y 29 de febrero de 2008.

88. En la quinta sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Jamaica, el Japón, China, Finlandia, el Canadá, el Sudán, los Países Bajos, el Reino Unido, Francia, Alemania, Colombia y Mauritania, así como los observadores de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las

Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la Argentina, la India, el Brasil, Jordania, Egipto y Suriname. El observador de la Santa Sede también hizo una declaración.

89. En la misma sesión, el Presidente hizo una declaración y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

90. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 n) del programa.

91. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Finlandia y los Estados Unidos, así como los observadores de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y la India. En su declaración, la observadora de Antigua y Barbuda (hablando en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) expresó inquietudes acerca de la calidad de los indicadores. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 39/114).

Capítulo III

Temas de información

A. Estadísticas de salud Medidas adoptadas por la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en su sexta sesión, celebrada el día 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2008/15).

2. En su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero, tras escuchar declaraciones de los representantes de los Estados Unidos de América y el Japón, así como del observador de Australia y los representantes de la OIT y la Organización Mundial de la Salud, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2008/15) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/115).

B. Censos de población y vivienda Medidas adoptadas por la Comisión

3. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2008/16) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

C. Mesa redonda sobre marcos estadísticos para encuestas empresariales Medidas adoptadas por la Comisión

4. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Mesa redonda sobre marcos estadísticos para encuestas empresariales (E/CN.3/2008/17).

5. En su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero, tras escuchar una declaración del observador de Australia, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Mesa redonda sobre marcos estadísticos para encuestas empresariales (E/CN.3/2008/17) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

D. Estadísticas del comercio internacional de mercancías Medidas adoptadas por la Comisión

6. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en su sexta sesión, celebrada el día 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2008/18) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**E. Estadísticas del comercio internacional de servicios
Medidas adoptadas por la Comisión**

7. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en su sexta sesión, celebrada el día 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2008/19) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**F. Grupo de Ottawa sobre índices de precios
Medidas adoptadas por la Comisión**

8. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (E/CN.3/2008/20) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**G. Estadísticas sobre ciencia y tecnología
Medidas adoptadas por la Comisión**

9. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe preparado por la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (E/CN.3/2008/21) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**H. Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado
de la economía
Medidas adoptadas por la Comisión**

10. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado (E/CN.3/2008/22) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**I. Estadísticas de agricultura
Medidas adoptadas por la Comisión**

11. La Comisión examinó el tema 4 i) de su programa en su sexta sesión, celebrada el día 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas (E/CN.3/2008/23).

12. En la sexta sesión, celebrada el 28 de febrero, hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia, así como el observador del Perú. El representante de la Comunidad Europea también hizo una declaración.

13. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas (E/CN.3/2008/23) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**J. Estadísticas del medio ambiente
Medidas adoptadas por la Comisión**

14. La Comisión examinó el tema 4 j) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2008/24) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**K. Contabilidad ambiental
Medidas adoptadas por la Comisión**

15. La Comisión examinó el tema 4 k) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica (E/CN.3/2008/25) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**L. Coordinación e integración de programas de estadísticas
Medidas adoptadas por la Comisión**

16. La Comisión examinó el tema 4 l) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2008/26); y

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (E/CN.3/2008/27) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**M. Clasificaciones económicas y sociales internacionales
Medidas adoptadas por la Comisión**

17. La Comisión examinó el tema 4 m) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Internacional del Trabajo (E/CN.3/2008/28).

18. En su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero, tras escuchar una declaración del representante de la OIT, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la OIT (E/CN.3/2008/28) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**N. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social
Medidas adoptadas por la Comisión**

19. La Comisión examinó el tema 4 n) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2008/30) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

**O. Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales
Medidas adoptadas por la Comisión**

20. La Comisión examinó el tema 4 o) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2008. Tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre la aplicación de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales (E/CN.3/2008/31) (véase cap. I, secc. B, decisión 39/117).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero de 2008.
2. En la séptima sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas presentó un informe oral sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de México, el Canadá, los Estados Unidos de América y Sudáfrica, así como el observador de la India. El observador de Palestina también hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

4. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas (véase cap. I, secc. B, decisión 39/116).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 40º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados y revisados oralmente por el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos:

a) Programa provisional y la documentación del 40º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2008/L.2);

b) Nota del Secretario General en que figura el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2008-2011 (E/CN.3/2008/32).

2. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Finlandia, el Líbano y Sudáfrica, así como los observadores de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y la India. El observador de Palestina y el representante de la UNESCO también hicieron declaraciones, a las que respondió el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

3. En su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional de su 40º período de sesiones en su forma enmendada oralmente y pidió a la Mesa que lo agilizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar al Consejo Económico y Social la aprobación del programa provisional en su forma enmendada oralmente (véase cap. I, secc. A).

4. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo que su 40º período de sesiones se celebrara del 24 al 27 de febrero de 2009 (véase cap. I, secc. A).

5. También en la séptima sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo multianual para 2008-2011, en su forma enmendada oralmente.

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 29 de febrero de 2008.
2. En la séptima sesión, celebrada el 29 de febrero, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones (E/CN.3/2008/L.3) y un texto oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, el representante de Finlandia hizo una declaración y revisó oralmente el documento E/CN.3/2008/L.3.
4. También en la séptima sesión, hicieron declaraciones sobre el contenido del texto oficioso los representantes del Canadá, Francia, Sudáfrica, Alemania, el Líbano, Finlandia y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Suriname, la India, el Níger, las Bahamas, Nueva Zelandia y Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China). También hicieron declaraciones el observador de Palestina y el representante de la ONUDI.
5. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas durante las deliberaciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. También en su séptima sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe, incluidos los proyectos de decisión contenidos en él, en su forma enmendada oralmente, y encomendó al Relator la preparación del texto definitivo. Después de la aprobación del proyecto de informe, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 39° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 26 al 29 de febrero de 2008. La Comisión celebró 7 sesiones (primera a séptima).

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de 23 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2008/INF/1 figura la lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 26 de febrero de 2008, la Comisión eligió por aclamación los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Sr. Pali Lehohla (Sudáfrica)

Vicepresidentes:

Sra. Heli Jeskanen-Sundström (Finlandia)

Sr. Héctor Maldonado Gómez (Colombia)

Sr. Ali Bin Mahboob bin Hassan (Omán)

Relator:

Sr. Péter Pukli (Hungría)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 26 de febrero de 2008, tras escuchar declaraciones del observador de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y el representante de China, la Comisión aprobó su programa provisional, contenido en el documento E/CN.3/2008/1, en su forma enmendada oralmente, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Examen de programas: estadísticas de empleo;
 - b) Estadísticas de educación;

- c) Programa de Comparación Internacional;
 - d) Cuentas nacionales;
 - e) Estadísticas económicas integradas;
 - f) Estadísticas del turismo;
 - g) Estadísticas del comercio de distribución;
 - h) Estadísticas industriales;
 - i) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;
 - j) Estadísticas de desarrollo humano;
 - k) Recopilación y difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas;
 - l) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
 - m) Desarrollo regional de las estadísticas en África;
 - n) Indicadores de desarrollo.
4. Temas de información:
- a) Estadísticas de salud;
 - b) Censos de población y vivienda;
 - c) Mesa redonda sobre marcos estadísticos para encuestas empresariales;
 - d) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;
 - e) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - f) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
 - g) Estadísticas de ciencia y tecnología;
 - h) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía;
 - i) Estadísticas de agricultura;
 - j) Estadísticas del medio ambiente;
 - k) Contabilidad ambiental;
 - l) Coordinación e integración de programas estadísticos;
 - m) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - n) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
 - o) Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 40º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2008/L.1), en su forma revisada oralmente.

6. También en la primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a que participaran en su 39º período de sesiones en calidad de observadores: el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana; el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; el Centro de capacitación e investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos; el Banco de Pagos Internacionales; el Banco Central de los Estados del África Occidental y la Comunidad del Pacífico.

E. Documentación

7. La lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 39º período de sesiones figura en el sitio web de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2008.htm>).

